LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ÉL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y "LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA" A TRAVÉS DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA UBICADA, EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS, C.P. 31074 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. LLEVARA A CABO LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTIDA DE BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN CUATRO LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y VEHICULOS, MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. CSCT.CHIH.DRM-01/2021 EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

BASES

1. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

A) LA PRESENTE INVITACIÓN SE REFIERE A LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTIDA DE BIENES, CON CUATRO LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS DE ESTA SECRETARIA, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES.

B) LOS INTERESADOS PODRÁN CONOCER LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y LA DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA DEL DÍA 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS, DE ESTA CIUDAD.

C) LA VERIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL INVITADO Y PODRÁ HACERSE ACOMPAÑAR ÚNICAMENTE POR UNA PERSONA.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1 TODOS LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON RELACIÓN A ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

2.2 EL OFERTANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL LOTE, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE COMPROMETE AL PAGO Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS, SEGUROS, FLETES Y ACARREOS QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERAN PARA SU RETIRO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

2.3 A PARTIR DEL RETIRO DE LOS BIENES, EL ADJUDICATARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL USO Y DESTINO QUE SE DÉ A LOS MISMOS, LIBERANDO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL FUTURA QUE POR ESE MOTIVO PUDIERA OCASIONALES.

2.4 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO AL ANEXO 1, DE LAS PRESENTES BASES, Y EL QUE OFERTE UN IMPORTE MAYOR AL TOTAL DEL LOTE, SERA AL QUE SE LE ADJUDIQUE LOS BIENES.

2.5 EL PESAJE DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES QUE INTEGRA LA PARTIDA 1 SE REALIZARÁ, EN LA BÁSCULA QUE DETERMINE LA SECRETARIA Y EL COSTO, SERÁ CUBIERTO POR EL ADJUDICATARIO, LA SECRETARIA CONSERVARA EL COMPROBANTE EXPEDIDO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES

3.1 EN CASO DE RESULTAR MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES, SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA, http://www.sct.gob.mx CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE ESTAS BASES.

3.2 EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE RECIBIR LAS BASES DEBERÁ PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y/O FAX O CORREO ELECTRÓNICO Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE AUTORIZA RECIBIR NOTIFICACIONES PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, ENVIAR DICHA INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: epinar@sct.gob.mx

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERTANTES AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA INVITACIÓN.

4.1 *AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA INVITACIÓN DEBERÁN DE ENTREGAR:*

A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE FACULTADES SUFICIENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DE ESTE ACTO.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) DEBERÁ ENTREGAR FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES, PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DE ESTE ACTO.

C) CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO ESTABLECIDA EN EL PAÍS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL 10% DEL COSTO TOTAL DEL LOTE A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

D) LA CEDULA DE OFERTA EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA, (ANEXO 2) LA CUAL NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS, DEBIENDO CONTENER, ADEMAS, FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA, O EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGÚN CORRESPONDA.

NOTA: LAS CÉDULAS DE OFERTA DEBERÁN CONTENER EL PRECIO QUE SE OFRECE POR KILOGRAMO DE DESECHO DE CADA LOTE (TIPO DE DESECHO), EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO PRECIO SE MULTIPLICARÁ POR LA CANTIDAD TOTAL DE KILOGRAMOS DE CADA LOTE PARA DETERMINAR LA OFERTA POR LOTE.

E) COPIA SIMPLE DE LAS PRESENTES BASES Y DE LA INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS, EN CADA UNA DE LAS HOJAS, LO QUE INDICARA QUE ACEPTA Y CONOCE PLENAMENTE LOS ALCANCES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

F) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONAL (ANEXO 3).

G) EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA SÉ ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ANEXO 4).

H) PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS OFERENTES DEBERÁN REGISTRAR EL ANEXO 5 DENOMINADO "INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE" ADJUNTANDO A SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE TAL REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5. JUNTA DE ACLARACIONES

5.1 CON OBJETO DE ELIMINAR LAS DUDAS QUE PUEDAN MOTIVARSE CON LA LECTURA DEL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTA

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE CAPACITACIÓN 2DO. PISO, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS, C.P. 31074 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA SERÁ OPTATIVA Y EL NO ASISTIR, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

6.1 **EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES**, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 4 DE ESTAS BASES, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO D) MISMO QUE SE ENTREGARA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE CAPACITACIÓN 2DO. PISO, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS C.P. 31074 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021. CON HORARIO DE 09:30 A 10:00 HRS**. PARA TAL EFECTO SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS. NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO DE MAS PARTICIPANTES DESPUES DE LA HORA SEÑALADA

6.2 SE PROCEDERÁ, ASIMISMO, AL REGISTRO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE NO HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, CÁMARA, COLEGIO, ASOCIACIÓN U ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL; QUE MANIFIESTA INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE QUEDARÁ REGISTRADA SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN SU DESARROLLO.

6.3 **EL ACTO DE APERTURA** SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 11:00 HRS.** EN LA SALA DE CAPACITACIÓN 2DO. PISO, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS C.P. 31074 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

A) A LAS 11:.00 HRS. SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

B) SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y SE DARÁ LECTURA A LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

C) SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE LAS CEDULAS DE OFERTA CONFORME AL NUMERAL 4.1 INCISO D).

D) SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS CEDULAS DE OFERTAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS MISMAS.

E) SE VERIFICARÁ QUE LAS CEDULAS DE OFERTAS PRESENTADAS Y CHEQUES PARA GARANTIZAR LAS MISMAS. CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN SU CASO, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

F) SE ELABORARÁ Y DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y POR LOS REPRESENTANTES QUE DESIGNEN LOS PARTICIPANTES ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

7. DESCALIFICACIÓN DE LOS OFERTANTES

7.1 SE DESCALIFICARÁ A LOS OFERTANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

A) CUANDO NO CUMPLAN CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

B) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SEA VERÍDICA.

C) CUANDO SU OFERTA SEA INFERIOR AL VALOR FIJADO PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA INVITACIÓN.

D) CUANDO EN LA CEDULA DE OFERTA EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA CANTIDAD OFERTADA EN NÚMEROS Y LA ESTABLECIDA CON LETRA.

E) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON UNO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES PARA PROVOCAR U OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.

F) CUANDO NO PRESENTE CÉDULA DE OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA 1.

G) AL QUE OCASIONE DISTURBIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA PREVIOS AL EVENTO O DURANTE EL MISMO, SE LE PEDIRÁ ABANDONE EL LUGAR DEL EVENTO Y EN CASO DE OPONERSE AL RETIRO, SI ES NECESARIO, SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD; ESTOS HECHOS SE ASENTARÁN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y UNA COPIA DE LA MISMA SE ENVIARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EL PRECIO MAS ALTO.

8.2 LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO COMPARATIVO.

8.3 SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN PRECIO DE DOS O MAS OFERTAS LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE REALIZARÁ ESTA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADA EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL GANADOR.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

9. ACTO DE FALLO

9.1 EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS **13:00 HRS.** EN LA SALA DE CAPACITACIÓN 2DO. PISO, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES NÚMERO 9401, COLONIA ÁVALOS, C.P. 31074 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

A) SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, SE ELABORARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, A LA CUAL SE LE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA. DICHO DOCUMENTO SERA FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO POR LOS OFERTANTES PRESENTES ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA DEL EVENTO A CADA UNO DE ELLOS.

B) SE EFECTUARÁ LA ENTREGA OFICIAL DEL COMUNICADO DEL FALLO A LOS CONCURSANTES QUE RESULTEN GANADORES.

C) SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA A LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTEN GANADORES.

D) SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA A LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTEN GANADORES.

E) EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DEL BIEN LA SECRETARIA HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, Y PODRÁ ADJUDICARLO A LA SEGUNDA O SIGUIENTE MEJOR OFERTA, QUE HAYA SIDO ACEPTADA EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS.

10. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

10.1 SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO NINGUNA PERSONA SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

B) CUANDO NINGUNA OFERTA ALCANCE EL VALOR MÍNIMO DE VENTA.

C) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

D) CUANDO NINGUNA PERSONA PRESENTE OFERTAS.

E) CUANDO LOS PARTICIPANTES OBTUVIERON LAS BASES Y HAYAN CUMPLIDO, CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON CON OTROS DE LOS REQUISITOS ESENCIALES DE LA INVITACIÓN, TALES COMO EL NO PRESENTAR OFERTAS POR EL LOTE PARA LA INVITACIÓN O ESTA FUE INFERIOR AL VALOR MÍNIMO PARA VENTA O NO HABER PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

11. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

11.1 LAS GARANTÍAS SE DEVOLVERÁN A LOS PARTICIPANTES AL TERMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLA QUE CORRESPONDA AL QUE FUERE ADJUDICADO, EN CUYO CASO, LA DEPENDENCIA LA RETENDRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

12. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS

12.1 EL PAGO DEL LOTE DE BIENES ADJUDICADOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO. CONFORME AL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EQUIVALENTE AL 90% DEL VALOR TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO DEL KILOGRAMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE GANADOR POR EL TOTAL DE KILOGRAMOS DE DESECHOS SEÑALADOS EN LA PARTIDA 1 DE LA PRESENTES BASES, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

12.2 DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DE LA PARTIDA (LOTE) CORRESPONDIENTE A LOS DESECHOS PROVENIENTE DE BIENES MUEBLES INDICADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTE BASES SON APROXIMADAS EL EXCEDENTE EN KILOGRAMOS QUE SE DETERMINE DEL PESAJE OFICIAL OBTENIDO AL MOMENTO DEL RETIRO DE ESTOS DESECHOS, SERÁ CUBIERTO MEDIANTE PAGO DEL PRECIO OFERTADO PARA CADA TIPO DE DESECHO MULTIPLICADO POR LOS KILOGRAMOS EXCEDENTES, CONFORME AL NUMERAL 2.1

13 CONDICIONES DE RETIRO

13.1 EL ADJUDICATARIO TENDRÁ CINCO DÍAS HÁBILES PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, CONTANDO A PARTIR DEL PAGO DE LOS MISMOS.

13.2 EL HORARIO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERA DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

13.3 EL RETIRO DE LA PARTIDA ÚNICA (LOTE) DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, SE REALIZARÁ CONFORME AL PROGRAMA DE RETIRO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (ANEXO 6)

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

13.4 EL LOTE DE BIENES, SERÁN INTRANSFERIBLES Y POR LO TANTO QUEDA PROHIBIDO LLEVAR A CABO ACTOS DE VENTA O NEGOCIACIÓN ALGUNA, MIENTRAS PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES ASIGNADAS A ESTA SECRETARIA.

13.5 EL ADJUDICATARIO SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EN EL PROCESO DE RETIRO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA Y DE SUS INSTALACIONES, BAJO LOS TÉRMINOS LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y SERÁ OBLIGACIÓN RESPONDER POR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE CON MOTIVO DEL RETIRO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, YA SEA AL INMUEBLE O A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

14 INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN SOLICITAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SCT APLIQUE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE, EN SU CASO, IMPOGAN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

15 SANCIONES

15.1 AL PARTICIPANTE GANADOR QUE NO RETIRE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1, SE LE COBRARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS BIENES, SIN EXCEDER DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, DE SER EL CASO, EL ADJUDICATARIO PODRÁ SOLICITAR PRORROGA AL PLAZO DETERMINADO, FUNDAMENTANDO LAS JUSTIFICACIONES QUE MOTIVAN SU SOLICITUD.

15.2 EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE RETIRO Y LAS CONDICIONES DE PAGO ANTES DESCRITAS, LA SECRETARIA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA Y PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y PRESENTADO LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES OFERTAS ACEPTADAS CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA.

15.3 LOS BIENES MUEBLES QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SEGUIRÁN SIENDO CONSIDERADOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y PODRÁ DISPONER DE ELLOS.

16. OBSERVACIONES

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERTANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Chihuahua
Invitación a cuando menos tres personas No. CSCT.CHIH.DRM-01/2021

- EL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, EN CUANTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE EL LOTE DE DESECHOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN.

- LOS AVALÚOS FUERON DETERMINADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGÉSIMO SÉPTIMA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y A LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHO DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Chihuahua, Chih.; a 13 de Octubre de 2021.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. CARLOS LUIS RAMÍREZ GARCÍA

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Chihuahua
Invitación a cuando menos tres personas No. CSCT.CHIH.DRM-01/2021

ANEXO 1
PARTIDA 1

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA (LOTE)	CANTIDAD APROXIMADA EN KILOGRAMOS	PRECIO MÍNIMO DE OFERTA POR KILO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	MONTO DE LA GARANTÍA
A	DESECHO FERROSO VEHICULAR.	26,200	5.5421	145,203.02	14,520.30
B	DESECHO MIXTO CONTAMINADO	2,196	.75	1,647.00	164.70
C	DESECHO FERROSO DE TERCERA	798	3.5711	2,849.74	284.97
D	LEÑA COMUN	115	.3147	36.19	.36
	TOTAL	29,309		149,735.95	14.976.59

DE CONFORMIDAD CON LA "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL ", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

ANEXO 2

CÉDULA DE OFERTA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. CSCT.CHIH.DRM.-01/2021

DESECHOS

DECLARO QUE LA PARTIDA (LOTE) HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

$_____

(_____) POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA (LOTE)

(CON LETRA)

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE No: _____ EXPEDIDO POR: _____

_____ CON IMPORTE DE: _____

(_____)

(CON LETRA)

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:_____

DOMICILIO:_____

TELÉFONO OFICINA: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

FIRMA: _____

_____	_____
LUGAR	DÍA MES AÑO

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.

T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

ANEXO No. 3

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2021.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCT.CHIH.DRM. -01/2021, ME PERMITO MANIFESTARLES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO PÁRRAFO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, Y/O. EN LO PERSONAL NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.
"LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"

"ARTICULO 131.-.....
Las enajenaciones a que se refiere este articulo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los relativos a dichas enajenaciones, ni de sus conyugues o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios, las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

ANEXO No. 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CSCT.CHIH.DRM-01/2021

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2021.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A C E P T O

_____

NOMBRE Y FIRMA

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

ANEXO 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE

PERSONA FÍSICA ( ) **PERSONA MORAL ( )**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

_____

_____

DOMICILIO:

_____

_____

R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

N/A

_____

_____

TELÉFONO Y FAX:

FIRMA:

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

_____

_____

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct

ANEXO 6

PROGRAMA DE RETIRO PARA LA PARTIDA (LOTE) DE DESECHOS

ORDEN DE RETIRO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA (LOTE)
1	DESECHO MIXTO VEHICULAR
2	DESECHO MIXTO CONTAMINADO
3	DESECHO FERROSO DE TERCERA
4	LEÑA COMUN

Blvd. José Fuentes Mares 9401, Colonia Ávalos, C.P. 31074
Chihuahua, Chih.
T: (614) 3801208
www.gob.mx/sct